1211.14.10.162

PROCESO	**PLANEACION**
FORMATO	**CERTIFICADO DE REGISTRO PROYECTO**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PLANEACION ECONOMICAY PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que para la vigencia 2026 en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "ZARZAL SIEMPRE PRESENTE" se encuentra el radicado, inscrito y viabilizado el siguiente proyecto de inversión y contempla las siguientes metas producto del PDM para las cuales se ejecutaran recursos de inversión así:

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA INVERSIÓN SOLICITADA				
LINEA ESTRATEGICA	ZARZAL SOCIAL		ZARZAL ECONÓMICO	**X**
	ZARZAL AMBIENTAL		ZARZAL INSTITUCIONAL	
SECTOR:	TRANSPORTE			
PROGRAMA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS			
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LA ACCIDENTALIDAD Y MEJORAR LA MOVILIDAD A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN, CONTROL Y PLANEACIÓN EFECTIVA EN ZARZAL			
CÓDIGO BPIN:	2024768950042			

METAS DE PRODUCTO A AFECTAR	
CÓDIGO	***DESCRIPCIÓN***
2408038	Servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado

CÓDIGO	***INDICADOR***
240803800	Estrategias de seguridad vial implementadas

ACTIVIDAD
Desarrollar estrategias de seguridad vial adaptadas a las necesidades locales. Implementar campañas de sensibilización y prevención de accidentes. Monitorear y evaluar la efectividad de las estrategias implementadas.

RUBRO	**FUENTE**	**DESCRIPCION**	**Cod CPC Dane CUIPO**	**CODIGO Producto MGA**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	Estrategias de seguridad vial implementadas	91134	2408038	$ 18.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	Estrategias de seguridad vial implementadas	91134	2408038	$ 18.000.000

FINALIDAD DE LA INVERSIÓN	
OBJETO A CONTRATAR:	ARRENDAR UN INMUEBLE ADECUADO Y SEGURO DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE PARQUEADERO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, PARA LA RECEPCIÓN, CUSTODIA Y CONSEVACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y DEMÁS MEDIOS DE TRANSPORTE INMOVILIZADOS POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRANSITO.
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 36.000.000) M/CTE.

Para constancia se expide a los diez (14) días del mes de Enero 2026.

ANDRES FELIPE VIVEROS LLANOS
Subdirector de Planeación Económica y Proyectos.

Proyectó: Luis Eduardo Lozano Pretel
Aprobó: Andrés Felipe viveros Llanos